

ACUERDO N° 640.- En la Ciudad de San Lu s a SIETE d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN UR A, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N  573/11, en el cual el Superior Tribunal de Justicia declara de inter s judicial las "III JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VICTIMA" que se llevar n a cabo entre los d as 8 y 9 de septiembre del presente a o en el CENTRO CULTURAL PUENTE BLANCO de esta ciudad, y atento a la solicitud de colaboraci n de los organizadores (Centro de Asistencia a la V ctima del Delito de la Provincia de San Luis) a los efectos que el Poder Judicial aporte personal de Protocolo y Ceremonial:

ACORDARON: I) AFECTAR los d as 8 y 9 de septiembre del cte. a o en el horario de 8 a 13.30hs y de 15 a 18.30, desde las 7.00hs, al personal judicial y pasantes que a continuaci n se mencionan:

- **GABRIELA L'HUILLER (Juzgado Familia N 2)**
- **OMAR ANDRES BARROZO (Cij)**
- **BALLADORE VALLECILLO MARIA FLORENCIA (Procuraci n)**
- **SCHEURER VANESSA (Civil N 1)**
- **RICARDO IB NEZ (Fiscalia de C mara 2)**
- **EUGENIA GUTIERREZ (Mesa Ayuda Tramix)**

El personal afectado quedará bajo la dependencia del CIJ y Protocolo y Ceremonial, circunstancia que deberá hacerse saber y dejar la correspondiente constancia en sus legajos personales.

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando por ante mí, doy fe.